

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A QUE REFUERCE LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL USO CLIENTELAR DEL VOTO, DE CARA A LAS ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO DE 2021, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO MEDINA PEREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, diputado Marco Antonio Medina Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo como carácter de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El próximo 6 de junio, el país se enfrentará al proceso electoral más grandes de su historia, en el cual se designarán poco más de 21,200 cargos en las 32 entidades federativas.

Tomando en cuenta que vivimos tiempos de pandemia, estas elecciones representan un reto mayúsculo puesto que, después de 15 meses de crisis sanitaria, el país sufre una situación de restricciones de movilidad y de crisis económica que ha implicado el cierre de negocios, la caída del Producto Interno Bruto y la desocupación en muchos estratos laborales. Afortunadamente, las medidas que se han tomado a nivel federal han atenuado en todos los sentidos las repercusiones negativas en la vida social y económica del país.

Tanto las restricciones de movilidad como los problemas económicos pueden ser usados negativamente para promover usos o acciones electorales contrarias a la democracia.

No es de extrañarse que ya se observen campañas con usos clientelares en zonas marginadas por parte de los mismos partidos políticos del viejo régimen, queriendo regresar a los tiempos en que la entrega de dádivas definía los resultados de las elecciones. El uso clientelar del voto, abusando de la población más desprotegida ya sea por su salud o por su condición económica, representa lo más nefasto de la actividad electoral a lo que están acostumbrados algunos actores y partidos políticos.

Ante dichas situaciones, la indolencia del Instituto Nacional Electoral, como árbitro de la contienda, constituye ya una actitud añeja y de considerables consecuencias para el afianzamiento de la democracia en nuestro país.

Con todas las facultades adquiridas por dicho instituto a lo largo de su historia, el INE no ha logrado, porque tal vez no ha querido, asumir su papel de conductor activo de la contienda electoral para detener las actividades a todas luces violatorias de la ley y garantizar equidad y legalidad en la contienda.

No obstante, el INE ha sido muy activo, a través de su presidente y algunos consejeros, en conceder entrevistas, puntualizar posiciones, generar prohibiciones, echar abajo candidaturas por problemas menores de fiscalización, inclinando la balanza hacia la oposición, es decir, usando sesgadamente sus facultades o extrapolándolas, para incidir con todo su peso, en la contienda electoral.

No ha sucedido así cuando ha debido cumplir su deber de monitorear y hacer las denuncias correspondientes cuando se presentan situaciones ilegales y de consecuencias inequitativas en la lucha electoral.

La enorme cantidad de recursos que de manera ilegal circulan dentro de las campañas electorales con el fin de influir en sus resultados va en aumento cada año y son una muestra clara de la incompetencia que por momentos ha caracterizado a dicho instituto. Dichos recursos se utilizan para el intercambio de bienes materiales, favores y servicios a cambio de apoyo político o votos. Esto nunca lo ha visto el INE, aun cuando tiene todo un ejército de monitoreo que puede ver con todo detalle los

pormenores del gasto de precampaña o de campaña de todos los candidatos, pero no se da cuenta de lo que circula todos los días por todos lados en diversos lugares de la República.

Por ello, no debe de sorprender por ejemplo lo paradójico de lo sucedido en 2012 cuando, según la Unidad de Fiscalización de dicho Órgano Electoral, el candidato Peña Nieto no rebasó el tope de gastos de campaña y Andrés Manuel sí lo hizo. No solo eso, cabe recordar que solo los partidos de izquierda rebasaron los topes de gastos de campaña de ese año. Una muestra más de esa actitud de ver la paja en el ojo de la izquierda y no ver la viga en los ojos de la derecha.

Tan sólo en los últimos meses se ha sabido de numerosos casos de fraude electoral como por ejemplo las denuncias llevadas a cabo en la Alcaldía de Perote, Veracruz, en donde se da cuenta de increíbles mega despensas para la compra de votos guardados dentro de la Fortaleza de San Carlos, una ex cárcel estatal en esa ciudad. El hallazgo de más de 10 mil despensas destinadas presuntamente a la campaña del candidato a la Alcaldía de Perote, Veracruz, Delfino Ortega Martínez, del PRI-PAN-PRD, muestra las dimensiones del problema en cuestión.¹

Asimismo, en días pasados salió a relucir la acusación de compra de votos en contra del candidato del PRI y PRD a la gubernatura de Nuevo León, Adrián de la Garza. El candidato estaría repartiendo una tarjeta rosa con la cual promete un apoyo de 1,500 pesos bimestrales a mujeres.² Esta fórmula ya fue ensayada por el candidato del PRI a la gubernatura del Estado de México en la última contienda electoral en ese estado. Ese tipo de ofrecimientos son dádivas veladas que pervierten la democracia en nuestro país, pues en vez de ofrecer un programa de gobierno se ofrece dinero a cambio del voto, aunque este dinero se vaya a entregar en el futuro.

¹ <https://billieparkernoticias.com/rosa-maria-hernandez-espejo-pide-carcel-para-quien-almaceno-10-mil-despensas-en-perote/>

² <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/08/estados/amlo-acusa-a-de-la-garza-de-repartir-dadivas-en-nl/>

A esto se suma la denuncia de un tráiler con 5 mil despensas listas para ser repartidas en San Luis Potosí, según un reporte que se presentó en una reunión del gabinete federal de seguridad. Al quedar atorado el vehículo en un bajopuente, el conductor no pudo acreditar la propiedad de la carga y fue detenido por la policía municipal.³

Por otro lado, se denunció el hallazgo de 15 mil despensas en una bodega de Iztacalco las cuales, según se informó, podrían ser utilizadas para la compra de votos.⁴

De ahí que, en esta jornada electoral debe imperar la responsabilidad, la razón y sobre todo la legalidad, mediante el correcto actuar del Instituto Nacional Electoral (INE), acompañado de las atribuciones que corresponda al Tribunal Electoral y a la Fiscalía Electoral.

En 2019 este Congreso de la Unión celebró la aprobación de la histórica reforma al artículo 19 constitucional, impulsada por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que estableció el fraude electoral como delito grave que amerita prisión preventiva oficiosa. Sin embargo, este nuevo marco jurídico debe ir acompañado de una coordinación institucional para que el proceso se apegue a las leyes electorales y al combate a la corrupción.

Al respecto, corresponde al Instituto Nacional Electoral actuar de oficio en situaciones como las descritas, siendo vigilante desde su respectivo ámbito de competencia, en aras de garantizar la transparencia de los próximos comicios. De igual forma, tiene la obligación de promover que la ciudadanía participe como testigo del proceso, así como toda acción encaminada a desarrollar estrategias que permitan la vigilancia del manejo de los recursos en las próximas elecciones del 6 de junio.

³ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/22/politica/denunciara-amlo-en-fgr-hallazgo-de-trailer-con-5-mil-despensas/>

⁴ <https://latinus.us/2021/04/26/candidata-del-pvem-denuncia-hallazgo-15-mil-despensas-iztacalco/>

Desde la bancada de Morena hacemos un llamado claro, directo y enérgico al Instituto Nacional Electoral para que cumpla con sus obligaciones legales en el presente proceso electoral. Las acciones del INE deben responder a los intereses de todas y todos los mexicanos y no a los intereses particulares de algunos de sus consejeros y de algunos partidos políticos. Hacemos un llamado en favor de la democracia y la legalidad, esta elección debe estar a la altura de la transformación que vive el país.

Basta ya de intentar comprar el voto y de coacciones deshonestas. Basta ya de despensas, tarjetas rosas y dádivas.

Es tiempo de romper con la larga historia de fraudes electorales y violaciones sistemáticas a la democracia mexicana. Es tiempo del sufragio efectivo, anhelo de la Revolución Mexicana que por más de un siglo ha sido largamente simulado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a que observe de manera irrestricta las atribuciones y responsabilidades legales que le competen a efecto de prevenir, investigar y sancionar el mal uso de los recursos públicos y privados a los que tienen derecho tanto los Partidos Políticos como las candidatas y candidatos, el cabal cumplimiento de los límites legales de los topes de gastos de campaña y, el uso o clientelar de los recursos, así como a erradicar la entrega directa o indirecta de tarjetas, despensas, dinero en efectivo o cualquier otra forma de dádiva que implique la compra de votos o cualquier forma de coacción hacia las y los electores, que atente contra el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021.

Diputado Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, representing the name Marco Antonio Medina Pérez.